

EDICTO

Nº Edicto: 15011

Carátula: STAZIONATI FERMINA AMANDA C/ STAZIONATI MICAELA FIORELLA Y STAZIONATI CLAUDIA ALEJANDRA / SIMULACION

Número de Expediente: Recep.:RO-01692-C-2022

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 09/02/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 22/02/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6263

Texto del edicto:

Andrea De la Iglesia, jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional Civil y Comercial N° 3 (Ex Juzgado Civil Comercial de Minería Y Sucesiones) Secretaría única a cargo de la Dra. Anahí Muñoz, sito en calle San Luis 853 2do piso de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, cita a presentarse el término de QUINCE días a la firma LA ROMANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a fin de que ejerza sus derechos sobre el inmueble objeto de la litis DC: 04-1-J-007-05, inscripto en la matrícula 04-5369 del RPI, en la causa RO-01692-C-2022 "STAZIONATI FERMINA AMANDA C/ STAZIONATI MICAELA FIORELLA Y STAZIONATI CLAUDIA ALEJANDRA / SIMULACION", a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor/ra de Ausentes. Publíquese edictos durante dos días en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial. General Roca, 09 de febrero de 2024. Fdo. Paula Mariel Salvagno Secretaria Coordinadora Oticca Roca.

Número Edicto Puma: 5-2024-000101